

MENDOZA, **31 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2371/25 caratulado: *ARENAS, ALEJANDRA RAQUEL S/Adscripción Estudiante 2025 - Sec Academica - FAD*.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ARENAS presenta su renuncia a la adscripción dado que realizará una actividad de intercambio internacional.

Por ello y atento a lo informado por Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Alejandra Raquel ARENAS (Registro N° 26308 – D.N.I. N° 24192527) a la cátedra **"Taller de Rotación I: Grabado"** que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 80/25–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 552


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIANA ALEJANDRA GÓRRILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO